

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 110014003006-2017-00384-00
DEMANDANTE: ALFONSO CABEZAS CARRILLO
DEMANDADO: DISTRIBUIDORA DE RACORES Y
ACCESORIOS LTDA Y LA SOCIEDAD
RACORES Y PARTES FRENO DE AIRE
LTDA

Proceso Verbal

La anterior escrito junto con sus anexos, provenientes del abogado de la parte demandada, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte actora para que se pronuncie sobre el mismo en el término legal de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 67 del 09 de octubre de
2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario